

El Congresista de la República que suscribe, **ROLANDO RUIZ PINEDO**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:



MOCIÓN DE SALUDO

“152° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE JUANJUI DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”

CONSIDERANDO:

Que, el **Distrito de Juanjuí de la Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín**, fue creado como distrito mediante Ley dictada el 11 de setiembre de 1868, en el gobierno del presidente José Balta Montero, conformando parte de la provincia de Huallaga. Con fecha 23 de noviembre de 1906 se le otorgó el título de honorable Villa y luego el 11 de julio de 1927 adquiere el título de Ciudad por gestión del senador Vicente Noriega Águila, siendo presidente Don Augusto B. Leguía. Asimismo, mediante Ley N° 9097 del 07 de mayo de 1940 se crea la provincia de Mariscal Cáceres con su capital la ciudad de Juanjuí, a pedido de Don Eduardo Peña Meza, siendo presidente Don Manuel Prado Ugarteche.

Que, el Distrito de Juanjuí, es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de Mariscal Cáceres en el departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 335.19 km², ubicado a una altitud media de



ROLANDO RUIZ PINEDO
Congresista de la República

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

283 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 28,000 habitantes (censo 2017).

Que, el distrito de Juanjuí, su economía está basada principalmente en el comercio, desempeñándose como eje en torno al cual giran los demás distritos de la provincia de Mariscal Cáceres; la agricultura también juega un rol muy importante en la economía de la ciudad y sus alrededores, dedicándose entre otros a los cultivos de: cacao, naranja, papaya, algodón, yuca, plátano, limón, etc. que abastecen a los mercados locales, departamentales y a ciudades de la costa como Chiclayo y Trujillo.

Que, el distrito de Juanjuí, es la puerta de entrada al Parque nacional del Río Abiseo, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1990, a la Catarata El Breo, Petroglifos y Cuevas de Cunchihuillo, Petroglifos de Panguana, Cascada en Tobogán, Cascada Velo de la Novia, Piscina Natural de Tamshe, Puente Santa Marta, Desembocadura del Río Abiseo al Río Huallaga, los Pinchudos, entre otros.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de Juanjuí, por su **152°** aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del Distrito de Juanjuí al celebrarse el día 11 de setiembre de 2020, su



ROLANDO RUIZ PINEDO
Congresista de la República

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la salud”

152° aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Víctor Raúl López Escudero, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 03 de setiembre de 2020



Firmado digitalmente por:
RUIZ PINEDO Rolando Ruben
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2020 21:32:42-0500

ROLANDO RUIZ PINEDO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de Setiembre de 2020

Aprobada.....



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA